



## Instrucciones para la inscripción y el pago de la tasa correspondiente a las pruebas para la obtención y renovación del Certificado de Consejero de Seguridad para el transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril

Para realizar la inscripción se debe acceder al siguiente enlace dentro de la sede del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana:

[https://sede.mitma.gob.es/SEDE ELECTRONICA/LANG CASTELLANO/GRUPO FOMENTO/INFRA FERROVIARIAS/SOL PARTEXA\\_CS/](https://sede.mitma.gob.es/SEDE ELECTRONICA/LANG CASTELLANO/GRUPO FOMENTO/INFRA FERROVIARIAS/SOL PARTEXA_CS/)

The screenshot shows the 'SEDE ELECTRÓNICA' website of the Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AEF). The main navigation menu includes 'Inicio', 'Solicitud de ayuda', and 'Mapa'. The left sidebar lists various services under 'Grupo MITMA' and 'Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AEF)'. The main content area is titled 'Procedimientos generales' and contains several categories of services:

- Procedimientos generales:** Presentación ante la AEF de solicitudes, comunicados y escritos no regulados por un procedimiento específico; Pago de sanciones de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria con tarjeta bancaria.
- Personal ferroviario:** Solicitud de expedición título de conducción de vehículos ferroviarios; Modificación de datos de títulos de conducción en el Registro Especial Ferroviario; Remisión de exámenes psicofísicos de personal ferroviario; Solicitud de duplicado de Título de Conducción de vehículo ferroviario; Altas/bajas y modificaciones de personal ferroviario relacionado con la seguridad que presta servicio en empresas ferroviarias.
- Transporte de MPPP por ferrocarril:** **Solicitud de participación en exámenes de seguridad para el transporte de MPPP por ferrocarril** (highlighted in red); Solicitud de expedición de certificado de Consejero de Seguridad Mercancías Peligrosas por Ferrocarril; Altas/bajas y modificaciones de los Consejeros de Seguridad para el transporte de Mercancías Peligrosas por ferrocarril; Presentación del informe anual sobre las actividades relativas al transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.
- Material Rodante:** Presentación de formulario para el alta y modificación de datos de vehículos en el Registro Especial Ferroviario (REF); Comunicación de plan de mantenimiento de material rodante ferroviario; Pre-reserva de Número de Vehículo Europeo (NVE); Envío de documentación relativa a las notificaciones de modificación de vehículos ferroviarios; Solicitud de permisos de acceso al Registro Virtual de Vehículos Europeo (EC VVR) y Registro Nacional de Vehículos (NVR); Solicitud de Marca de Poseedor de Vehículo (VKM); Pre-reserva de Número de Vehículo Europeo (NVE); Envío de documentación relativa a las notificaciones de modificación de vehículos ferroviarios; Solicitud de permiso de acceso al Registro Europeo de Tipos de Vehículos Autorizados (ERATV).

The right sidebar contains 'Información de la Sede', 'Ayuda', 'Acceso al Portal de Fomento', and 'Otros enlaces'.

La tramitación puede realizarse electrónicamente, clickando en "Iniciar" (tras lo cual será necesario autenticarse mediante un certificado digital y completar el formulario), o bien descargando el impreso disponible bajo "Tramitación en papel" para enviarlo posteriormente a la Agencia una vez cumplimentado:



**SEDE ELECTRÓNICA** 07/07/2021 10:03:23

Inicio > Grupo MITMA > Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF) > Solicitud de participación en exámenes de consejeros de seguridad

Solicitud de participación en exámenes de consejeros de seguridad

**Solicitud de participación en exámenes de consejeros de seguridad**

Presentación a la AESF de la documentación necesaria para la participación en las pruebas para la obtención y renovación de los certificados de consejero de seguridad para el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.

**Documentación a adjuntar**  
La solicitada en el ANEXO que aparece en la resolución de la convocatoria.

**Regulación legal**

**Mis Trámites**

**Áreas de actividad**

**Grupo MITMA**

**Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria (AESF)**

- Solicitud de expedición de certificado de Consejero de Seguridad Mercancías Peligrosas por Ferrocarril
- Modificación de datos de títulos de conducción en el Registro Especial Ferroviario
- Expedición de título de conducción de vehículos ferroviarios
- Expedición de duplicado de título de Conducción de vehículo ferroviario
- Altas/bajas y modificaciones de personal ferroviario relacionado con la seguridad, que prestan servicio en empresas ferroviarias
- Remisión de exámenes psicofísicos del personal ferroviario
- Altas/Bajas y modificaciones de Consejeros de Seguridad
- Comunicación de plan de mantenimiento de material rodante ferroviario
- Envío de documentación relativa a las notificaciones de modificación de vehículos ferroviarios
- Pago con tarjeta bancaria de sanciones de la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria
- Pre-reserva de Número Europeo de Vehículo (NEV)
- Presentación ante la AESF de solicitudes, comunicados y escritos no regulados por un procedimiento específico
- Presentación de formulario para el alta y modificación de datos de vehículos en el Registro Especial

**Inicio del trámite**

**Tramitación electrónica**  
Iniciar

**Tramitación en papel**  
Descarga del impreso  
Puede rellenar e imprimir este formulario, firmarlo y presentarlo en un registro (2979 Kb. pdf)

**Seguimiento del trámite**

**Consulta del estado**  
Entrar

**Subsanar o anexas documentación**  
Entrar

**Información de la Sede**

- Identificación de la Sede
- Fecha y hora oficial de la Sede
- Normativa de la Sede
- Sello electrónico del Registro Electrónico
- Calendario de días inhábiles
- Relación de sistemas de firma y certificados electrónicos admitidos

**Ayuda**

- Configuración para firma electrónica
- Solicitud de ayuda

**Otros enlaces**

- Portal de Administración Electrónica (administracionelectronica.gob.es)
- Resolución de la Convocatoria



Para pagar la tasa correspondiente a la inscripción, hay que seguir los siguientes pasos:

- a) Acceder a la sección de tasa dentro de la Sede Electrónica del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, en el enlace 'Pago de tasas' -> 'Tasas autoliquidables':

[https://sede.mitma.gob.es/SEDE\\_ELECTRONICA/LANG\\_CASTELLANO/TASAS/AUTOLIQUIDABLES/](https://sede.mitma.gob.es/SEDE_ELECTRONICA/LANG_CASTELLANO/TASAS/AUTOLIQUIDABLES/)

Se puede acceder '*con certificado*' (que permite realizar el pago electrónico a través de la pasarela de la Agencia Tributaria) o '*sin certificado*' (que permite generar el impreso oficial que se debe imprimir y pagar en una entidad bancaria).

- b) Hacer click sobre la tasa '**Convocatorias de examen para el personal ferroviario, previos al otorgamiento de títulos y licencias de conducción**' (Tasa 328) y rellene los datos obligatorios:

SEDE ELECTRONICA 06/07/2021

Inicio > Pago de tasas > Tasas autoliquidables

Tasas Autoliquidables

Mis Trámites

Áreas de actividad

Grupo MITMA

Pago de tasas

Tasas autoliquidables

Tasas liquidables

Sin certificado

Tasa	Observaciones
Titulos Marítimos Profesionales y Recreo	028
Registro de Buques y Empresas Navieras	025
Derechos de Examen para el Manejo de Embarcaciones de Recreo	077
Ordenación de los Transportes Terrestres por Carretera	023
Servicios de Expedición de Certificados de Seguridad Radioeléctrica	085
Expedición, Refrendo y Renovación del Certificado Internacional de Protección del Buque	086
Libreta Marítima. Documento de Identidad del Marino (DIM)	094
Emisión de certificado de seguro o de otra garantía financiera relativo a la responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para combustible de los buques	095
Emisión del certificado de seguro o de otra garantía financiera relativo a la responsabilidad civil nacida de daños debidos a contaminación por hidrocarburos a personas físicas o jurídicas	096
Emisión de documento del Registro Sinóptico Continuo	097
Emisión de certificado de seguro o de otra garantía financiera relativo a la responsabilidad civil del transportista de pasajeros por mar en caso de accidente	024
Prestación de Servicios de Inspección y control	030
Inscripción en el Registro General de empresas prestadoras de servicios postales	032
Expedición de certificaciones registrales	033
Otorgamiento de Licencia de Empresa Ferroviaria, Autorización de Seguridad y Certificado de Seguridad ferroviarios	325
Homologación de Centros y Certificación de Entidades encargadas de mantenimiento de vehículos ferroviarios	326
Otorgamiento de títulos al personal ferroviario	327
Autorización de Vehículos Ferroviarios	329
Tasa por prestación de servicios en materia de seguridad ferroviaria	330
Convocatorias de examen para el personal ferroviario, previos al otorgamiento de títulos y licencias de conducción	328



SEDE ELECTRÓNICA 07/07/2021

Inicio > Pago de tasas > Tasas autoliquidables

Tasas Autoliquidables

Mis Trámites

Áreas de actividad

Grupo MITMA

Pago de tasas

Tasas autoliquidables

Tasas liquidables

**Sin certificado**

(\*) Campos obligatorios

**Tasa**

Modelo: 791  
Código Tasa: 328  
Tasa: Convocatorias de examen para el personal ferroviario, previos al otorgamiento de títulos y licencias de conducción  
Ejercicio: 2021

**Datos personales**

NIF / NIE (\*):   
Nombre y Apellidos (\*):   
Calle:   
Escalera:   
Número:   
Piso:   
Puerta:   
Vía:   
Teléfono:   
Municipio:   
Provincia:   
Código Postal:

**Conceptos (\*)**

Cantidad	Descripción	Importe
<input type="checkbox"/>	Obtención del título de Consejero de Seguridad	35

Observaciones: (Máximo 5 líneas)

**Declarante (\*)**

Localidad (\*):

Seleccionar el Concepto '**Obtención del título de Consejero de Seguridad**', en 'Observaciones' se indicará: "Pago de tasa de examen para Certificado de Consejero de Seguridad" y pulsar 'Actualizar'.

Si se ha seleccionado la opción '**sin certificado**', se generará un Impreso oficial para obtener el modelo en papel que consta de tres documentos (uno para el interesado, otro para la administración y el último para la entidad bancaria colaboradora), y que permite realizar el pago presencialmente en una Entidad Bancaria Colaboradora, la cual se quedará el impreso correspondiente.



	<b>CENTRO GESTOR</b> AGENCIA ESTATAL DE SEGURIDAD FERROVIARIA	<b>TASA</b> CONVOCATORIAS DE EXAMEN PARA EL PERSONAL FERROVIARIO, PREVIOS AL OTORGAMIENTO DE TITULOS Y LICENCIAS DE CONDUCCIÓN	CODIGO 3 2 8	<b>MODELO</b> 791
	<p>Ejercicio..... 2 0 2 1</p> <p>Nº DE JUSTIFICANTE <b>7913281000073</b></p>			
IDENTIFICACIÓN (1)	<p>Spazio riservato per la sigla identificativa del sujeto passivo. Sono disposti de etichette, conglie le date che se sollicita en las BOMAS STACIONES.</p>		<p>Usted declara que:</p>	
	N.I.F. 88830005A	Apellidos y nombre o Razón Social PEPE PEREZ		
	Calle Calle	Nombre de la vía pública aaaa	Número 1	Esc. A
	Municipio	Provincia	Puerta b	
			Teléfono 123456789	
			Código Postal	
AUTOLIQUIDACIÓN (2)	<input checked="" type="checkbox"/>	Obtención del título de Consejero de Seguridad	35. €	
	<input type="checkbox"/>			
	<input type="checkbox"/>			
	<input type="checkbox"/>			
	<input type="checkbox"/>			
	<input type="checkbox"/>			
	<input type="checkbox"/>			
	<input type="checkbox"/>			
Observaciones Pago de base de examen para Certificado de Consejero de Seguridad				
DECLARANTE	<p>Madrid .. a 6 de julio ... de ... 2021</p> <p>Firma</p>		<p>Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T para la Recaudación de TASAS</p> <p>Importe Euros   35   €</p> <p>ATENCIÓN: El pago se realizará de forma presencial en la entidad bancaria seleccionada</p>	
			INGRESO	

Este documento no será válido sin la certificación médica o, en su defecto firma autorizada

Ejemplar para el interesado



Si se ha elegido '**con certificado**', el pago se realiza directamente en la web. Se rellena el nº de cuenta y se pinchar el botón 'Pagar'. El sistema redirige a la pasarela de pago de la AEAT.

**Ingreso (\*)**

Ingreso efectuado a favor del TESORO PÚBLICO cuenta restringida de la A.E.A.T. para la recaudación de TASAS

Importe (\*):

Forma de pago (\*):

En efectivo

E.C. Adeudo en cuenta

Cuenta Bancaria:

Al finalizar el proceso, obtendremos el comprobante del pago.

Una vez realizado el pago, se debe remitir a la Agencia Estatal de Seguridad Ferroviaria el impreso de solicitud de participación de las pruebas cumplimentado (en el caso de haberlo realizado mediante descarga del impreso "Tramitación en papel") y el comprobante de pago de la tasa (Ejemplar para la Administración), a la dirección de correo electrónico [administración.aesf@seguridadferroviaria.es](mailto:administración.aesf@seguridadferroviaria.es), indicando los datos personales y la referencia a pago de tasa de inscripción para la convocatoria de examen para la obtención o renovación del certificado de consejero de seguridad en el transporte de mercancías peligrosas por ferrocarril.